

# ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.

Nombre del paquete: Entrega recepción EmsaD Yecora

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de Yecora, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 16 de Agosto de 2019, se reunieron en las oficinas que ocupa el EmsaD Yecora, ubicadas en Calle Yécora S/N. Colonia Yécora C.P.85780, el C. José Martín Borbón Morales, quien deja de ocupar el cargo de Director del EmsaD Yecora y el C. Alfonso Mitre Carbajal, quien a partir del día 16 de Agosto del 2019, ocupa la titularidad director del EmsaD Yecora, suscrito por el C. MD. Amos Benjamín Moreno Ruiz superior jerárquico.

El C. José Martín Borbón Morales, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Holguín Valenzuela María Esther quien se identifica con IFE número 1317070912132 y manifiesta tener su domicilio en Av. Uno S/N Loc. Yecora C.P. 85780. El C. Alfonso Mitre Carbajal, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Acuña Molina Delma quien se identifica con IFE número 1317061212180 y manifiesta tener su domicilio en Av. Adolfo De La Huerta #282. Loc. Yecora C.P. 85780

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Alfonso Mitre Carbajal, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

| Plantilla                                   | Comentarios |
|---|-------------|
| II.1 Informe del Sujeto Obligado            | OK          |
| II.8 Documentación de separación del cargo. | OK          |
| III.1 Plantilla de Personal Detalle         | OK          |
| IV.1 Inventario de Bienes Muebles           | OK          |
| IV.2 Inventario de Bienes Inmuebles         | OK          |
| IV.7 Inventario de Archivos                 | OK          |
| V.3 Fondos fijos y rotatorios.              | OK          |
| V.6 Chequera por utilizar                   | OK          |

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. José Martín Borbón Morales, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. Alfonso Mitre Carbajal, recibe en resguardo del C. José Martín Borbón Morales todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: Visual y Documental.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom.


Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. José Martín Borbón Morales y el C. Alfonso Mitre Carbajal manifiestan lo siguiente: Nada que argumentar, todo en orden.

Cierre del acta


Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

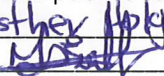
Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 15:00 horas del día 23 de Agosto de 2019, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega  
  
Mtro. José Martín Borbón M.

Testigos de Asistencia

Recibe en carácter de  
DIRECTOR EMSAD YELORA  
ALFONSO MITRE CARBAJAL  


Por el servidor público saliente:  
María Esthey Holguín Valenzuela.  


Por el servidor público entrante:  
Delma Acuña Molina  
